

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.911/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por D. Juan Felipe Tercero Blanco licencia ambiental para la explotación de ovino en la parcela 85 del polígono 35 de este municipio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 27 de julio de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.